

Retrocesos



Corte Suprema de Estados Unidos

Por: Guillermo Alvarado

No habían pasado muchas horas desde que la Corte Suprema de Estados Unidos anuló las medidas contra la portación de armas en público, cuando el máximo tribunal de ese país arremetió contra el derecho consagrado en la Constitución a la interrupción voluntaria del embarazo.

Hacia 50 años que las mujeres de la primera potencia mundial disfrutaban de esa garantía, que impedía a los estados con gobiernos conservadores dictar normas destinadas a prohibir ese procedimiento, si bien en algunos, como en Texas, en los últimos años era casi imposible realizarlo.

La norma no criminalizó a las mujeres que busquen interrumpir la gestación, ni a quienes la practiquen, pero deja abiertas las puertas para que se adopten normas extremas, como están haciendo varios gobiernos locales, que tienen ya la potestad de actuar como quieran respecto al tema.

Hay once estados, además de Missouri y Texas, donde se preparan leyes restrictivas, incluso en casos de violación, lo cual obligará a muchas féminas a arriesgar sus vidas y acudir a clínicas ilegales lo que podría incrementar el número de muertes.

Numerosas protestas se desataron desde que se anunció el veredicto que, como se sabe, es inapelable y sienta jurisprudencia.

La Corte Suprema de Estados Unidos está formada por nueve magistrados, uno que ejerce la presidencia y ocho "jueces asociados", que son nombrados por la Casa Blanca y ratificados por el Senado.

Son cargos vitalicios y sólo pueden ser revocados por un juicio político, algo que nunca ha ocurrido en la historia de ese país. Significa que un puesto queda vacío sólo en caso del fallecimiento del titular o su retiro voluntario por razones de edad o enfermedad.

En su composición actual hay seis miembros que fueron instalados por administraciones republicanas, uno por George Bush padre, dos por su hijo George W. Bush, y tres por Donald Trump.

Los tres restantes fueron nominados por los gobiernos de William Clinton y Barack Obama. Aunque no necesariamente obedecen a una línea partidista en sus decisiones, evidentemente hay una gran afinidad política entre cada uno de ellos, el gobierno que los propuso y la mayoría del senado que los aprobó.

No cabe la menor duda de que la actual Corte, dirigida por John Glover Roberts, nombrado por Bush hijo en 2005, es muy conservadora y mucho más apegada a los republicanos que a los demócratas.

Se teme que sus próximas decisiones sean contra el matrimonio entre personas del mismo sexo y la anticoncepción. ¿Qué seguirá después? Quién sabe, quizás patíbulos como los de Salem en 1693.

<https://www.radiohc.cu/especiales/comentarios/291818-retrocesos>



Radio Habana Cuba